

AÑO XII.

Jueves 28 de Enero de 1864.

NUM. 587.

BOLETIN

ECLESIASTICO



DEL

OBISPADO DE ASTORGA.

SECRETARIA DE CAMARA.

Continúa la suscripción de donativos voluntarios abierta en esta Diócesis á favor de la Santa Sede.

	Reales. Mrs.
Suma anterior.	259.939 15.
D. Ramon Perez de Rivera, párroco de Sta. Marta de Tera.	100
D. Manuel Lage, idem de Portela de Corgomo.	100
El Párroco de Saceda.	40
D. José de Vega, párroco de Sardonedo.	19
SUMA.	<u>260 198 15.</u>

Suscripción para socorrer las necesidades de los habitantes de Manila.

	Reales Mrs.
Suma anterior.	30.044 11.

D. Juan Antonio Garcia, párroco de Morales de Valverde y sus feligreses.	48 20.
D. Pedro Leon, párroco de S. Martín de Villafáfila y algunos feligreses.	60
D. Isidro Costilla, párroco de San Salvador de Villafáfila y algunos	

algunos feligreses.	30
El párroco y vecinos de Viñambres.	130
Los vecinos de Redelga.	48
D. Cayetano Fernandez, vecino idem	4 12.
D. Benito Alonso, ecónomo de idem.	9
D. Andrés José Fernandez, párroco de Piñeiro.	10
Algunos vecinos de idem.	15
Lic. D. Leonardo Casanova, vecino de la Puebla de Trives.	49
D. Juan Dominguez, idem de idem.	8
Lic. D. Francisco Alvarez, idem de idem.	4
Lic. D. Tomás da Cal.	4
Lic. D. Francisco Mosquera, idem de idem.	4
Los demás vecinos de idem.	101
Los vecinos de Gastro.	2
D. Francisco Remesal, coadjutor de Trives y sus feligreses.	17 17.
D. Clemente Alvarado, Administrador de Rentas.	10
D. Juan Losada, oficial de idem.	2
Los vecinos de Uña de Quintana.	53 30.
D. Alejandro Otero, párroco de Alcoba y sus feligreses.	52
El coadjutor de Baillo y sus feligreses.	40
D. Valentín Ramón Gavela, párroco de S. Miguel de Langre.	19
Los vecinos de idem.	24
Los de Langre.	20
D. Sebastián Domínguez, coadjutor de Prado.	19
Los vecinos de idem.	19
Los de Paradiña.	22
D. Santiago Delgado, párroco de Castro de Cepeda.	20
Los vecinos de idem.	40
Dos vecinos de Villanueva de Jamuz.	8
D. Manuel Lage, párroco de Portela de Córgomó.	60
El párroco de Saceda.	40
Los vecinos de idem.	1A
Los de Noceda.	12
El párroco de Forna y sus feligreses.	75
El párroco de Santa Eulalia de Cabrera y sus feligreses.	64
Los vecinos de Castrohinojo.	12
D. José de Vega, párroco de Sardoneda.	19
Los vecinos de idem.	34
D. Francisco Abello, párroco de Villadecanes y sus feligreses	120

SUMA. 31.327 25.

(Se continuará)

CARTA DEL PADRE FELIX

DE LA COMPAÑIA DE JESUS ACERCA DEL NEFANDO LIBRO DEL APÓSTATA

RENAN.

Continuacion. (1)

Pero ¿cómo entonces ese *mozo simple* de Nazareth llega á ser el gran iniciador, el gran reformador sin par, ¿por qué le conviertes del mismo tiempo en un hombre sin carácter ni representacion? Si Jesus fue tan singular reformador, ¿cómo pudo ser un hombre tan simple? Y si fué ese hombre, ¿cómo pudo ser ese reformador? Si fué el titiritero taurinaturogo que aquí me muestras, ¿cómo fué el Santo que allá me descubres? Si fué el taurinaturogo tal como en su entusiasmo él mismo se lo figuraba, ¿cómo pudo ser el inspirado génio que me pinta tu entusiasmo? Si fué un mentecato, ¿cómo pudo ser un sabio? ¿cómo, en fin, puede ser á un tiempo tan alto y tan bajo, tan sublime y tan vulgar, tan heróico y tan ramplón, tan grande y tan chico, tan colosal en su obra y tan raquíctico en su persona? Confieso que por mas esfuerzos que hago para buscar la armonia en esta figura, tan solo encuentro disonancias. Sigo con afán en tu libro las grandiosas líneas que los preclaros talentos trazan de continuo en todas sus obras, y, sin embargo, camino de contradiccion en contradiccion; y cuando me siento como impelido á admirar el brillante peristilo en donde tu imaginacion me coloca y me cautiva, me veo metido contigo en un laberinto sin salida en el que tus ideas se entrechocan, se estorban y atropellan."

«Hé aquí, Ernesto mío, cuatro vicios cardinales en que has tenido la desgracia de fundar una obra incostenible: esos cuatro vicios, son: afirmacion sin pruebas, duda inmotivada, peticion de principio, y contradiccion contigo mismo. Permíteme que aun te señale otro quinto vicio radical que aun mas que los otros me apesadumba. y á éste le daré el nombre de *simplezas* de tu crítica, ó mas propiamente, ya que la cosa salta á los ojos, déjame que te lo diga á quemarropa: *ridiculeces de tu exégesis*. «No olvides, amado Ernesto, que lo ridículo es arma terrible en Francia. ¡Ah! mucho temo que por esta vez vas á quedar lastimado, y que no has de poder escudarte ni aun con todo tu talento. Era Voltaire chistosísimo y tenía ingenio en efecto para divertir á todo *trance* á sus lectores. También tu, á fe mia, eres chistoso á veces, pero, por bien diferente estilo: las carcajadas que ha producido ya tu libro, te deben haber enseñado á costa de quien se divierten tus lectores. Mucho empeño pones en conservar siempre tu imperturbable seriedad; pero solo consigues hacerte ridículo. Y sino, ¿cómo te atreves á darnos para discernir la verdadera de la falsa

(1) Véanse los números anteriores.

crítica, la regla de que para escribir con acierto la historia de una religión es necesario *haber creido en ella*, y necesario también *no creer en ella ya?* ¡Oh portento! ¡oh pasmo! Ya hoy no crees en el Cristianismo en que antes creias, ¡y nos das con sin igual descaro tu incredulidad en aras de tu imparcialidad! ¿Pero en qué estabas pensando, buen Eraesto, al asentar que la apostasía religiosa sea una condición de veracidad histórica? ¿Con qué de veras será preciso colgar los hábitos para ser sincero en historia? ¿Con qué de ese modo para que una mujer casada hable de su marido con verdad y sinceridad, antes tendrá que ser adultera, y para que un vasallo hable bien de su Rey será menester que le sea traidor y rebele? Segun tus principios, el Sacerdote siel no tiene derecho á que le crean cuando habla bien de su Religion, porque no puede ser imparcial; solo cuando reniega y es apóstata, solo entonces tiene títulos para ser creido. ¿Y por qué? Si aquien adora le perjudica el exceso de amor para ser imparcial, ¿no tendrá el apóstata demasiado odio para ser justo? ¿Con qué cuando Lacordaire y Gavazzi ó Balmes y Gioberti hablan de la Iglesia católica, admites á Gavazzi y Gioberti, y rechazas á Balmes y á Lacordaire? ¿No es esto soberanamente risible?»

(Se continuará.)

Espedicion de preces á Roma.

Han sido concedidas por Su Santidad las dispensas de la lista 9.^a del año último, expedida en los primeros días del mes de Octubre.

Lo que se anuncia en este Boletín para que llegue á noticia de los interesados y de sus procuradores.

Astorga 25 de Enero de 1864.—*Dr. Armesto.*